

**Datos Del Expediente:**

CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS		
Unidad Tramitadora:		
OFICINA TÉCNICA - MAY		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CYC/47/2023	OFI17I0EH	19-06-2023
Código de verificación electrónica 4F3X0E6043251W620CEA		

**Destinatario:**

INFORME: **VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS DEL CONTRATO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS ALUMBRADOS PÚBLICOS DE "EL PIDRE" Y "MOLLEDA"**

DESTINO: **CONTRATACIÓN**

**1. Solicitud de informe**

El 31/05/23 se reúne la mesa de contratación para la 'MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS ALUMBRADOS PÚBLICOS DE "EL PIDRE" Y "MOLLEDA"', y se encomienda a este técnico la valoración de los criterios subjetivos contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige dicha contratación.

Se entrega para su valoración, el sobre B "CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS" presentado por los siguientes licitadores:

- LICITADOR Nº 1: ECOWATT ENERGIA, S.L.
- LICITADOR Nº 2: GOYASTUR, S.A.
- LICITADOR Nº 3: LLUMERA ASTUR. S.L.
- LICITADOR Nº 4: SISTELEC IVAN, S.L.

**2. Informe**

Según el referido Pliego de Cláusulas Administrativas, los dos criterios subjetivos a valorar son los siguientes:

- Criterio subjetivo nº 1: Memoria descriptiva de los trabajos a realizar.
- Criterio subjetivo nº 2: Plan de trabajo.

A continuación, se realizará una valoración de los criterios subjetivos para cada uno de los licitadores:

**CRITERIO SUBJETIVO Nº 1:** Memoria descriptiva de los trabajos a realizar.

De acuerdo al pliego de cláusulas administrativas, la memoria descriptiva se valorará con hasta 30 puntos, de acuerdo a los siguientes conceptos:



## CORVERA DE ASTURIAS

- Organización de los trabajos por fases y/o tramos, atendiendo a las condiciones particulares de la obra. Se dará especial importancia al grado de detalle e idoneidad de las soluciones que se den al mantenimiento del tráfico peatonal y de vehículos durante las obras, debiendo de ser éstas coherentes con las diferentes fases/tramos previstos.
- Organización y definición de equipos de trabajo indicando esquema jerárquico, maquinaria/herramientas y cálculo de sus rendimientos, que deberán adecuarse a las circunstancias y condiciones particulares de las obras.

Se valorará hasta un máximo de 30 puntos, en función de su nivel de desarrollo, claridad expositiva y grado de justificación, puntuando los siguientes aspectos en los rangos indicados:

- Organización de los trabajos por fases y/o tramos. De 0 a 20 puntos.
- Organización y definición de equipos. De 0 a 10 puntos.

Se realizarán puntuaciones redondeadas a la décima.

Este apartado Memoria Descriptiva de los trabajos a realizar deberá desarrollarse con la siguiente estructura:

- Cuatro (4) páginas máximo en DIN A-4 en las que se describa expresamente la organización de fases.
- Tres (3) páginas máximo en DIN A-4 con la organización y definición de equipos.
- Dos (2) páginas en DIN A-3 con los planos, detalles y gráficos que se estime oportuno.

No se incluirá más portada que la inicial en la que se indique: MEMORIA DESCRIPTIVA.

En caso de incumplir alguna de las limitaciones anteriores, se aplicará a la puntuación obtenida es este apartado un coeficiente reductor de 0,50 por página adicional incluida.

Licitador nº 1: ECOWATT ENERGIA, S.L.

### Organización de los trabajos por fases y/o tramos:

La organización técnica del servicio está acorde con las actuaciones a realizar, aunque es muy escueta y se detectan la ausencia de algunos aspectos a tener en cuenta en dicha organización:

- No se hace referencia a la fase de generación de la documentación para la legalización de las instalaciones.
- No se analiza la gestión de residuos generados por las obras.

Organización de los trabajos: 2,5 puntos.

### Organización y definición de equipos.

Se describe, escuetamente, el personal asignado al proyecto, pero no se indica en ningún momento titulación o categoría profesional de los mismos.



---

## CORVERA DE ASTURIAS

No se hace referencia a los medios materiales a utilizar en el desarrollo de los trabajos.

Organización y definición de equipos: 0,5 puntos.

No incumple la limitación de páginas para ninguno de los apartados, así que no tiene ningún tipo de penalización por este motivo.

TOTAL PUNTUACIÓN MEMÓRIA DESCRIPTIVA= 3 puntos

Licitador nº 2: GOYASTUR, S.A.

Organización de los trabajos por fases y/o tramos:

La organización técnica del servicio está acorde con las actuaciones a realizar, presentan un plan de trabajo adecuado al objeto del contrato, muy detallado en actividades, tareas críticas, cronología, materiales a utilizar, medios técnicos y humanos, equipos de trabajo, prevención de riesgos, posibles afecciones, protección y seguridad en la ejecución.

La adscripción de medios materiales y humanos a la obra están perfectamente definidos y coordinados, y se analiza con claridad la gestión de residuos generados por las obras.

Organización de los trabajos: 19,5 puntos.

Organización y definición de equipos.

Se describe, detalladamente, el personal asignado al proyecto, indicando titulación o categoría profesional de los mismos, así como años de experiencia en la empresa.

Se presenta un organigrama con la organización del personal y una descripción de los equipos de trabajo en las distintas fases de obra.

Existe una relación de los medios materiales adscritos a la realización de los trabajos.

Se realiza un análisis adecuado de los tiempos y rendimientos de los trabajos a realizar

Organización y definición de equipos: 10 puntos.

No incumple la limitación de páginas para ninguno de los apartados, así que no tiene ningún tipo de penalización por este motivo.

TOTAL PUNTUACIÓN MEMÓRIA DESCRIPTIVA= 29,5 puntos



Licitador nº 3: LLUMERA ASTUR. S.L.

Indicar que la documentación presentada y analizada viene con membrete y pie de página de Asturelec electricidad y telecomunicaciones.

Organización de los trabajos por fases y/o tramos:

En la documentación presentada no se hace referencia a las distintas fases y/o tramos en que se piensan realizar los trabajos.

Se presenta una descripción detallada de los procedimientos de actuación relativos a las afecciones al tráfico. Aunque las mismas son adecuadas, no se puede analizar si las mismas son coherentes con las distintas fases/tramos previstos, al no haber definido el ofertante las mismas.

Organización de los trabajos: 8,5 puntos.

Organización y definición de equipos.

Se describe, detalladamente, el personal asignado al proyecto.

Se presenta un organigrama con la organización del personal y una descripción del equipo de trabajo previsto utilizar para la fase de montaje de luminarias.

No se hace referencia a la organización del personal en la fase de generación de la documentación para la legalización de las instalaciones.

Organización y definición de equipos: 6 puntos.

No incumple la limitación de páginas para ninguno de los apartados, así que no tiene ningún tipo de penalización por este motivo.

TOTAL PUNTUACIÓN MEMORIA DESCRIPTIVA= 14,5 puntos

Licitador nº 4: SISTELEC IVAN, S.L.

Organización de los trabajos por fases y/o tramos:

En la documentación presentada se hace una descripción somera a los distintos trabajos a realizar, así como de los procedimientos de actuación relativos a las afecciones al tráfico.

Organización de los trabajos: 10 puntos.

Organización y definición de equipos.

Se describe el personal y materiales asignados al proyecto para la fase de montaje de luminarias y cuadros eléctricos.

No se hace referencia a la organización del personal en la fase de generación de la documentación para la legalización de las instalaciones.



## CORVERA DE ASTURIAS

Organización y definición de equipos: 5 puntos.

No incumple la limitación de páginas para ninguno de los apartados, así que no tiene ningún tipo de penalización por este motivo.

TOTAL PUNTUACIÓN MEMORIA DESCRIPTIVA= 15 puntos

### **CRITERIO SUBJETIVO Nº 2:** Plan de trabajo.

De acuerdo al pliego de cláusulas administrativas, el plan de trabajo se valorará con hasta 10 puntos.

El plan de trabajo deberá exponer una planificación técnica de las obras reflejando mediante un diagrama la duración de la ejecución de los diferentes capítulos del presupuesto y de las unidades o grupos de unidades más significativos, indicando los equipos encargados de cada actividad, en coherencia con la organización general planteada.

Se valorará su nivel de desarrollo, claridad expositiva y la programación de las obras. Se dará especial importancia al detalle, grado de estudio, adecuación y realismo de la planificación propuesta.

Este apartado Plan de trabajo deberá desarrollarse con la siguiente estructura:

- Tres (3) páginas máximo en DIN A-4 en las que se describa literalmente la planificación técnica de las obras, así como la justificación de la duración de los trabajos.
- Una (1) página en DIN A-3 con un diagrama de GANT.

No se incluirá más portada que la inicial en la que se indique: PLAN DE TRABAJO.

En caso de incumplir alguna de las limitaciones anteriores, se aplicará a la puntuación obtenida es este apartado un coeficiente reductor de 0,50 por página adicional incluida.

Licitador nº 1: ECOWATT ENERGIA, S.L.

No se presenta plan de trabajo alguno.

Plan de trabajo: 0 puntos.

Licitador nº 2: GOYASTUR, S.A.

Se presenta un plan de trabajo detallando las distintas operaciones a realizar en cada uno de apartados del proyecto.

Se han tenido en cuenta los rendimientos de los distintos trabajos y se ha previsto la posible aparición de inclemencias meteorológicas, imprevistos y dificultades técnicas.

Se indican claramente los equipos encargados de cada actividad.



---

## CORVERA DE ASTURIAS

No incumple la limitación de páginas para ninguno de los apartados, así que no tiene ningún tipo de penalización por este motivo.

Plan de trabajo: 10 puntos.

Licitador nº 3: LLUMERA ASTUR. S.L.

Indicar que la documentación presentada y analizada viene con membrete y pie de página de Asturelec electricidad y telecomunicaciones.

Se presenta un plan de trabajo detallando las principales operaciones a realizar para la instalación de luminarias y cuadros eléctricos.

No se justifican los rendimientos considerados de los distintos trabajos y no se indica si se ha previsto la posible aparición de inclemencias meteorológicas, imprevistos y dificultades técnicas.

Se indican claramente los trabajos a realizar por los miembros del equipo de trabajo.

No incumple la limitación de páginas para ninguno de los apartados, así que no tiene ningún tipo de penalización por este motivo.

Plan de trabajo: 6 puntos.

Licitador nº 4: SISTELEC IVAN, S.L.

Se presenta un plan de trabajo detallando las principales operaciones a realizar para la instalación de luminarias y cuadros eléctricos.

No se justifican los rendimientos considerados de los distintos trabajos y no se indica si se ha previsto la posible aparición de inclemencias meteorológicas, imprevistos y dificultades técnicas.

Se indican claramente los trabajos a realizar por los miembros del equipo de trabajo.

No incumple la limitación de páginas para ninguno de los apartados, así que no tiene ningún tipo de penalización por este motivo.

Plan de trabajo: 6 puntos.

**CORVERA DE ASTURIAS**

En la siguiente tabla se muestra un resumen de las puntuaciones obtenidas por cada licitador:

LICITADOR	CRITERIO SUBJETIVO		TOTAL
	Nº 1	Nº 2	
<b>ECOWATT ENERGIA, S.L.</b>	3	0	<b>3</b>
<b>GOYASTUR, S.A.</b>	29,5	10	<b>39,5</b>
<b>LLUMERA ASTUR. S.L.</b>	14,5	6	<b>20,5</b>
<b>SISTELEC IVAN, S.L.</b>	15	6	<b>21</b>

En definitiva, los criterios subjetivos de cada licitador se valoran con la siguiente puntuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
ECOWATT ENERGIA, S.L.	3
GOYASTUR, S.A.	39,5
LLUMERA ASTUR. S.L.	20,5
SISTELEC IVAN, S.L.	21